



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA

Visto:

Los problemas planteados por vecinos del Barrio 374 Viviendas de nuestra ciudad referida a la escasez de espacios para estacionamiento vehicular en dicho Barrio y los inconvenientes que ello genera en el mismo, y

Considerando:

Que se han llevado a cabo reuniones con representantes de la vecinal del Barrio 374 Viviendas. Uno de los planteos más importantes realizados por los vecinos fue la problemática del estacionamiento vehicular, ya que debido a la escasez de lugares el mismo es muy desordenado y ocasiona inconvenientes en el barrio. Los vecinos estacionan sus vehículos donde pueden y algunos construyeron garages en lugares indebidos, obstaculizando el ingreso de servicios esenciales como ambulancias.

Que asimismo al no haber lugares para estacionamiento, algunos vecinos que tienen vehículos automotores ingresan y circulan en las sendas peatonales del barrio para estacionar su auto cerca de la vivienda, lo que genera problemas con la seguridad vial ya que constituyen un riesgo para la integridad física de las personas.

Que en cumplimiento de nuestro deber como representantes de la comunidad, y bregando para que el Departamento Ejecutivo genere políticas públicas que aborden la problemática de los vecinos de los barrios de nuestra ciudad, este Cuerpo considera oportuno solicitar al DEM que estudie la posibilidad de construir dársenas de estacionamiento en dicho barrio, como una medida para ordenar el mismo y el tránsito en general.

Que se anunció el Plan Incluir, que es un plan de pavimentación, iluminación y desagües con cordón cuneta y ripio para la extensión del formato de Boulevard de Lovato hacia el Este, entre calles Chacabuco y Fray Rossi, por lo que sería oportuno aprovechar el mismo para realizar este pedido,

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA
(MINUTA DE COMUNICACIÓN).**



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

El Concejo Municipal de Reconquista solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda y en el marco del plan de pavimentación, iluminación y desagües con cordón cuneta y ripio previsto y anunciado para el Barrio 374 viviendas, y si no estuviere previsto ya, que se evalúe la posibilidad de construir dársenas de estacionamiento de vehículos en calle 2 de abril entre Chacabuco y Fray A. Rossi y también por Calle Chacabuco entre 2 de abril y Pasaje 41/43 de nuestra ciudad.

Que también se solicita que se tomen las medidas que estimen convenientes para evitar o impedir el ingreso y circulación de vehículos automotores al sector de veredas peatonales del Barrio, pero sin obstruir el ingreso de servicios esenciales como ser ambulancias o camillas.

Asimismo, en cuanto a la iluminación prevista, que se contemple la posibilidad de que cuenten con protección anti vandálicas y que la misma sea integral para todo el barrio, no sólo las calles perimetrales, sino que se contemple en el plan de iluminación que incluya el barrio en su interior, sus veredas peatonales y la plazoleta central.

SALA DE SESIONES, 02 DE JUNIO DE 2022.